

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- 8902** *Resolución de 20 de junio de 2018, del Ayuntamiento de Beneixama (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 110, de 11 de junio de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Policía Local (C1), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «DOCV» n.º 8319, de 18 de junio de 2018, y una corrección de errores de dicho extracto en el «DOCV» n.º 8321, de 20 de junio de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Beneixama, 20 de junio de 2018.—El Alcalde, Vicente Ibáñez Cruz.